

Contabilidad Básica

Curso Académico: (2024 / 2025)

Fecha de revisión: 23-04-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: ORTIZ CALLE, ENRIQUE

Tipo: Complementos de Formación Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Los alumnos que cursaron Derecho o de dobles grados, siendo Derecho uno de ellos, deberán cursar las asignatura Contabilidad básica

OBJETIVOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Normalmente, los conocimientos en contabilidad y finanzas de los alumnos de carreras referidas exclusivamente al ámbito jurídico suelen ser insuficientes para el análisis en profundidad de ciertas figuras impositivas que requieren un entendimiento sólido en tales áreas.

Por este motivo, entendemos adecuado que las primeras materias a impartir en el máster sean asignaturas referidas a cuestiones contabilidad y finanzas para asegurar un aprendizaje sólido que redunde en una base suficiente de conocimiento para abordar el curso.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Derecho Contable. Funciones de la Contabilidad.
Libros de contabilidad y deberes contables.
Marco Conceptual y Principios Contables.
Marco Conceptual y Principios Contables. Casos.
Activo.
Activo. Casos.

Pasivo y Provisiones para riesgos y gastos. Casos.
Valoración: Coste histórico, Amortizaciones y Depreciaciones.
Valor Razonable.

Casos prácticos de valoración.
Imputación temporal de ingresos.
Imputación temporal de gastos.
Casos prácticos de imputación temporal.
Introducción a la auditoría.
Introducción a la auditoría.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

1. Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura
2. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo
3. Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos

El Uso de herramientas de Inteligencia Artificial estará permitido cuando así lo decida el coordinador de la asignatura expresamente en clase. El profesor o la profesora podrá indicar eventualmente una lista de trabajos y ejercicios que el estudiante puede realizar utilizando herramientas de Inteligencia Artificial, especificando cómo deben ser utilizadas, y cómo debe describir el estudiante el uso que ha

hecho de las mismas. Si la utilización de Inteligencia Artificial por el estudiante diera lugar a fraude académico por falsear los resultados de un examen o trabajo requerido para acreditar el rendimiento académico, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Carlos III de Madrid de desarrollo parcial de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

Evaluación continua (participación en clase, trabajos y otros) 40%

Examen final 60%

El formato de evaluación continua se fijará por el coordinador al comienzo de la asignatura. En caso de que la evaluación continua se lleve a cabo a través de entregas de casos realizadas en grupo, se requiere que todo estudiante obtenga como mínimo una calificación de 4 sobre 10 en el examen final de la asignatura. Si no se cumple con este requisito, la calificación máxima de la asignatura en conjunto será de 4 sobre 10.

Estas reglas también aplican en la convocatoria extraordinaria.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Contabilidad financiera Mercedes Cervera Oliver, Ángel González García, Javier Romano Aparicio, Centro de Estudios Financieros, 2021